

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR  
PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL  
Nº PSC-ODS-INT-015-2025**

LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT NECOCLI "EICE- EDHURA", persona jurídica de derecho público, con NIT N° 901.540.691-4, con autonomía administrativa, presupuestal y jurídica, en aplicación al principio del debido proceso administrativo contractual (artículos 29, 209 y 201 constitucionales) y de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación Acuerdo N°003 del 23 julio de 2022, *Capítulo V Evaluación de ofertas*; Y en atención al CRONOGRAMA del presente proceso de Selección Contractual, procede a estructurar ACTA DE EVALUACIÓN de ofertas. El orden del desarrollado de la actuación es como en sucesivo se precisa:

**1. IDENTIFICACION Y CONTENIDO DEL PROCESO**

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO	VR. PRESUPUESTO OFICIAL (Pesos incluido IVA)
"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE VÍAS INTERNAS Y UNA INTERSECCIÓN DEL MUNICIPIO DE NECOCLI, ANTIOQUIA" con BPIN 2025054900005"	SIETE (07) MESES	(\$253.075.971,72)
	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	
		Municipio de Necoclí - Antioquia, Colombia

**2. FUNDAMENTO DE DERECHO**

La GERENCIA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ- EDURHA-, persona jurídica de derecho público, con NIT 901.540.691-4, de conformidad con la competencia funcional establecida legal, estatutaria y reglamentariamente por el Manual de Contratación (ACUERDO N°003 de 2022) y en aplicación al principio del debido proceso administrativo contractual (artículos 29, 209 y 210 constitucionales) y los postulados orientadores de la Contratación Estatal reseñados en el Régimen General de Contratación Estatal, procede a elaborar la siguiente evaluación inicial de ofertas recibidas.

**3. PROCEDIMIENTO.**

De conformidad con el CRONOGRAMA del proceso de selección, determinado en la invitación del Proceso Contractual de ORDEN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA, conforme con la actividad evaluativa a desarrollarse, se ha agotado las etapas de: FECHA DE DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS. Mediante la modalidad de Selección contractual ORDEN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA, en atención al objeto contractual y los quantums reseñados en el Manual de Contratación institucional de acuerdo con el límite de las cuantías se precisa que, atendiendo a

los principios de publicidad, el proceso de selección fue publicado el día 03 de septiembre del 2025, a través del sistema electrónico de Contratación Pública SECOP II (ENLACE)

A su vez, se dejó a disposición la invitación privada a presentar propuestas, que como documento base previene las condiciones de participación durante el plazo mínimo de un (1) día hábil al tenor de lo reglado en el Manual de Contratación de EICE-EDURHA, en consonancia con el DECRETO 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.2). cómo se evidencia de la imagen anexa, tomada del portal:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

EDURHA

Precio estimado total: 253 075 971,72 pesos  
 Número del proceso: PSC-ODS-RHT-015-2025  
 Título: INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE VIAS INTERIAS Y UNA INTERSECCION DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA con BPN 2025054900005  
 Fase: Presentación de oferta  
 Estado: Publicado  
 Descripción: INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE VIAS INTERIAS Y UNA INTERSECCION DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA con BPN 2025054900005  
 Tipo de proceso: Contratación régimen especial

MPyme

Limitación de todo el proceso a MPymes  Sí  No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Otro  
 Justificación de la modalidad de contratación: Regla aplicable  
 Duración del contrato: 7 (Meses)  
 Fecha de terminación del contrato: 17/04/2026 12:00:00 AM (17/04/2026 Bogotá, Lima, Quito)  
 Dirección de ejecución del contrato: CL 1B 12 Centro Necoclí Antioquia COLOMBIA  
 Código UNSPSC: 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura  
 Lista adicional de códigos UNSPSC: 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura  
 77101500 - Evaluación de impacto ambiental  
 77101700 - Servicios de asesoría ambiental  
 77101800 - Auditoría ambiental  
 80101600 - Gerencia de proyectos  
 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura  
 Lotes?  Sí  No

FECHA DE CIERRE. Conforme con la Cronología del proceso, el día 10 de septiembre de 2025 a las 6:00 PM. Se levantó el ACTA DE CIERRE, con la presentación de un total, de DOS (2) manifestaciones de interés enviadas al correo electrónico [contratacion@edurha.com](mailto:contratacion@edurha.com) conforme a las directrices de la invitación privada a presentar ofertas.

IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES Y RADICACIÓN DE OFERTAS. Conforme con el CRONOGRAMA, se procede con la APERTURA de LOS SOBRES que contienen las PROPUESTAS de los oferentes que presentaron sus ofertas; para efectos de la verificación de Requisitos de Aptitud Jurídica, de Requisitos Habilitantes según la naturaleza del objeto contractual y de Asignación de Puntajes cuando aplique, en la forma como en lo sucesivo se precisa posteriormente, los resultados serán publicados en el portal ANCP- CCE SECOPII, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

OFERENTE UNO, Denominación del Proponente: R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIOS S.A.S. identificado con número de identificación tributaria N°901.557.047-5, representado legalmente por CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía N°1.028.022.861, de Apartado Antioquia, quien reporta como lugar de notificación CL 2 SUR 55 15 barrio cristo rey,

Medellín – Antioquia, y correo electrónico [rymarquitectura.sugrencia@gmail.com](mailto:rymarquitectura.sugrencia@gmail.com) o en el celular 310 468 5285 y 311 767 32 90

OFERENTE DOS, Denominación del Proponente: YIMMY DE JESUS MALDONADO MURILLO identificado con cedula de ciudadanía N°11809596 de Quibdó, quien reporta como lugar de notificación CR 16 CL 40 79, Antioquia y correo electrónico [maldonado0021@hotmail.com](mailto:maldonado0021@hotmail.com) en el celular 3128320358.

PROCEDIMIENTO EVALUATIVO.

ARTICULO 25 Acuerdo N°003 del 23 de junio de 2022 – Manual de Contratación EICE EDURHA

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS APTITUD JURÍDICA		
OBSERVACIONES Y VERIFICACIÓN		
REQUISITOS	OFERENTE UNO	OFERENTE DOS
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	APORTÓ «CUMPLE»	APORTÓ «CUMPLE»
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	APORTÓ «CUMPLE»	APORTÓ «CUMPLE»
CÉDULA /REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPONENTE.	APORTÓ «CUMPLE»	APORTÓ «CUMPLE»
HOJA DE VIDA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL	APORTÓ «CUMPLE»	X
CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	APORTÓ «CUMPLE»	APORTÓ «CUMPLE»
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	APORTÓ «CUMPLE»	X
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	APORTÓ «CUMPLE»	APORTÓ «CUMPLE»
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	APORTÓ «CUMPLE»	APORTÓ «CUMPLE»
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSOS DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIÓN – LEY 1778 DE 2016	APORTÓ «CUMPLE»	APORTÓ «CUMPLE»
CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PGN	APORTÓ «CUMPLE»	X
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA	APORTÓ «CUMPLE»	X
CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA C.G.R.	APORTÓ «CUMPLE»	X
CERTIFICACIÓN AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	APORTÓ «CUMPLE»	X
CERTIFICACIÓN BANCARIA	APORTÓ «CUMPLE»	X
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	APORTÓ «CUMPLE»	X
RUP	APORTÓ «CUMPLE»	X
PACTO DE TRANSPARENCIA	APORTÓ «CUMPLE»	X

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRETIVAS RNMC- POLÍCIA	APORTÓ «CUMPLE»	X
FATOR DE CALIDAD	APORTÓ «CUMPLE»	X
ESTADOS FINANCIEROS	APORTÓ «CUMPLE»	APORTÓ «CUMPLE»
ESTÍMULO A LA INDÚSTRIA NACIONAL	APORTÓ «CUMPLE»	X
TP Y COPNIA	APORTÓ «CUMPLE»	APORTÓ «CUMPLE»
ABONO PROFESIONAL PROPUESTA FIRMADA POR PROFESIONAL OBLIGATORIO CUANDO LA REPRESENTANTE NO ACREDITA IDONEIDAD PROFESIONAL COMO INGENIERO.	APORTÓ «CUMPLE» PRESENTA AVAL AL INGENIERO CIVIL CON MATRICULA PROFESIONAL N°011037-0594916 ANT	APORTÓ «CUMPLE» REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SER ARQUITECTO CON MATRICULA ROFESIONAL A68642006-11809596

**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

OFERENTE UNO:



**DATOS DE LA POLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	b6ekpIUb3hr4MuQpBsSeCQ+*	<b>Número de póliza</b>	100275333
<b>Número de anexo</b>	0	<b>Ramo</b>	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1092
<b>Fecha de expedición</b>	8/09/2025	<b>Inicio de vigencia Global</b>	09/09/2025
<b>Fin de vigencia Global</b>	09/01/2026	<b>Tomador</b>	R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S A S
<b>Valor asegurado</b>	25.307.597,17	<b>Asegurado</b>	EDURHA Y EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ
<b>Movimiento</b>	EXPEDICION		
<b>Objeto de póliza</b>	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PSC-ODS-INT-015-2025, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE VIAS INTERNAS Y UNA INTERSECCION DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA CON BPIN 2025054900005		

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00.00 Horas del 09/09/2025	24.00 Horas del 09/01/2026	\$ 25.307.597,17	\$ 25.308,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

OFERENTE DOS:

No presentó: Causal de rechazo N°11

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS EXIGIDOS Y OFERTA ECONOMICA	EVALUACIÓN	
<b>IMPEDIMENTOS E INHABILIDADES LEGALES:</b> Consulta del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, certificado antecedentes judiciales y certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	<b>OFERENTE UNO:</b> Verificados Antecedentes en las plataformas oficiales en línea, se observa que el oferente «CUMPLE»	<b>OFERENTE DOS:</b> Pesé a que no aportar los certificados de antecedentes, la entidad consulto los Antecedentes en las plataformas oficiales en línea, se observa que el oferente «CUMPLE»
<b>CAPACIDAD JURÍDICA:</b> Se revisa el cumplimiento de las condiciones de participación especificadas como Requisitos Habilitantes y presento la oferta dentro las exigencias relacionadas y afines a la acreditación de la capacidad jurídica para participar en el proceso de selección, para lo cual, se tuvo en cuenta las condiciones de la invitación de a presentar ofertas, publicada en SECOPII.	<b>OFERENTE UNO:</b> El proponente cumple «CUMPLE», puesto que aporta todos los documentos necesarios para acreditar requisitos jurídicos habilitantes.	<b>OFERENTE DOS:</b> Mientras que el oferente dos no cumple ya que no aportó requisitos exigidos en la invitación.

#### INFORMACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

**OFERENTE UNO:** El proponente, ofrece los siguientes profesionales:

**INGENIERO CIVIL:** Egresado de la ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES INSTITUCION UNIVERSITARIA, con experiencia general mayor a la requerida, desde la expedición de la matricula profesional N°25202-305324 CND; Acredita experiencia especifica como director de obra e interventoría en contratos de *construcción de centro vida del municipio de Chigorodó-Antioquia; y en interventoría técnica administrativa y financiera para la construcción de pavimento de vías internas y una interacción.*

**INGENIERO CIVIL:** Egresado de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, con experiencia general de 3 años, desde la expedición de la matricula profesional N°011037-0594916 ANT, Presentó 3 certificaciones de experiencia acreditando que ha participado en proyectos de interventorías de obras pública ocupando el cargo como ingeniero residente en proyectos de construcción y mantenimiento.

**TOPOGRAGO:** Egresado del SENA con experiencia general mayor a la requerida, desde la expedición licencia profesional N°01-19823; Acredita haber participado en proyectos de interventorías ejerciendo el cargo de topógrafo de interventoría para la compañía HIDROELECTRICA ITUANGO ANTIOQUIA.

**PROFESIONAL SISO:** Egresado de la fundación Universitaria Del Área Andina, con tarjeta profesional N°S2017060027302 Antioquia, para ejercer como profesional en ingeniería en seguridad y salud en el trabajo, con radicado N°124-243 del 01 de febrero del 2017, acredita 7 años de experiencia general y como experiencia especifica presentó 1 certificación como residente ambiental, para proyecto de interventoría para la gestión ,operación y mantenimiento integral de vías en rutas de Medellín Antioquia.

**OFERENTE DOS:** El proponente, ofrece los siguientes profesionales:

Ofrece profesional en arquitectura egresado de la Universidad Santo Tomás, con trece años de experiencia, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional N° A68642006-11809596 expedida 11/12/2006, especialista en interventoría de proyectos y obra universidad Nacional de Colombia, presenta 3 certificaciones de experiencia expedido por la entidad contratante en la que acredita haber participado en la ejecución de interventorías para obras civiles ocupando el cargo de residente de interventoría.

Para el cargo de residente de interventoría: Al Ingeniero civil egresado de la universidad Tecnológico del chocó con tarjeta profesional N° 05202233133 ANT, presenta experiencia específica como residente en la interventoría técnica, financiera y ambiental para la pavimentación en asfalto de la vía de acceso principal del municipio de titiribí, Antioquia.

**TOPOGRAGO:** Egresado del SENA con experiencia general mayor a la requerida, adicionalmente, acredita ser ingeniero civil desde la expedición de la matrícula profesional N°25202-425337 ANT; En cuanto la experiencia específica **NO** cumple con las características requeridas en la invitación.

Para el cargo de profesional en seguridad y salud en el trabajo: Se ofrece una profesional SISO, egresado de la UNIMINUTO, con experiencia general mayor a la requerida, en donde laboro para la 2 certificaciones expedido por la entidad contratante en donde se desempeñó como profesional en seguridad salud en el trabajo.

#### ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE OBRA

**EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE:** DOS (2) Contrato suscritos y terminados con entidades públicas o privadas, que se encuentren liquidados, en los que acredite la participación en INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE de contratos para la CONSTRUCCIÓN, O REHABILITACIÓN, O MEJORAMIENTO, O MANTENIMIENTO, O ADECUACIONES, A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL. Cuyos valores ejecutados superen el 100% del presupuesto oficial a ejecutar.

Nota: valores expresados en SMLMV

#### CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

**PRIMERO. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES:** El proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos de la invitación y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la entidad debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje,

los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación, es decir, dentro del día (1) hábil siguientes a la expedición del informe de evaluación.

En el evento en que la entidad no advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, a más tardar en el informe de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde la presentación de la oferta. No obstante, pueden ser aclarados o ser objeto de explicación.

#### SOLICITUD DE ACLARACIONES Y APOORTE DE DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

De conformidad con las reglas de subsanabilidad previstas en la Invitación y en el artículo 25 del Acuerdo 003 de 2022 – Manual de Contratación de la EICE EDURHA, la Entidad procede a efectuar las siguientes consideraciones respecto de las propuestas presentadas:

PRIMERO. La propuesta del oferente YIMMY DE JESÚS MALDONADO MURILLO, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.180.9596, se rechaza de plano al verificarse que no allegó la garantía de seriedad de la oferta, configurándose así la causal de rechazo N.º 11 prevista en la Invitación. Adicionalmente, en relación con la acreditación de experiencia específica, se constató que:

1. El contrato relacionado bajo consecutivo N.º 15 en el RUP, si bien guarda relación con el objeto a contratar, presenta un valor ejecutado de 114,71 SMLMV, inferior al 100 % del presupuesto oficial requerido (177,78 SMLMV).
2. El contrato identificado con consecutivo N.º 08 no corresponde a actividades de interventoría de infraestructura vial, razón por la cual no resulta válido para acreditar la experiencia exigida.

Se aclara que la información no pudo ser contrastada integralmente en el RUP por cuanto el oferente no allegó dicho documento con su propuesta.

SEGUNDO. Respecto de la propuesta presentada por R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIOS S.A.S., identificada con NIT 901.557.047-5, se observa que:

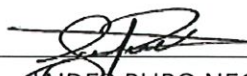
1. Los contratos registrados en el RUP bajo consecutivos N.° 026 y 137, aportados para acreditar experiencia general y específica, no guardan relación con interventorías técnicas, administrativas, financieras y contables en infraestructura vial, conforme lo exige la Invitación.
2. El RUP aportado por la firma registra contratos ejecutados únicamente hasta el consecutivo N.° 104, lo cual genera una inconsistencia que deberá ser aclarada y subsanada.

En consecuencia, se requiere al proponente R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIOS S.A.S. aclarar y subsanar lo siguiente dentro del término previsto en la Invitación (un día hábil contado a partir del traslado del presente informe):

1. Aportar la información contractual y/o certificaciones pertinentes que permitan acreditar de manera clara la experiencia específica exigida en interventoría de infraestructura vial.
2. Explicar la aparente discrepancia entre los consecutivos del RUP relacionados (026 y 137) y el certificado efectivamente aportado (hasta el consecutivo 104).
3. Precisar si las certificaciones de experiencia allegadas a nombre de ELECTROCIVIL LTDA (NIT 811.022.252-6) corresponden a un eventual cambio de razón social, fusión, escisión o participación en consorcio/unión temporal con la actual sociedad proponente.

TERCERO. Se reitera que, conforme a la Invitación, los proponentes no podrán mejorar sus ofertas en los aspectos que otorgan puntaje, siendo procedente únicamente la aclaración o subsanación de los requisitos habilitantes.

El presente acto administrativo contractual es dado en el Municipio de Necoclí, Antioquia, día doce (12) del mes de septiembre de la anualidad dos mil veinticinco (2025), por parte de los designados miembros del comité EVALUADOR de la EICE- EDURHA, se deja a disposición en traslado mediante el portal SECOP II de la ANCP-CCE, para lo pertinente.



JANDER PUPO NEGRETE  
DIRECTOR FINANCIERO  
EICE-EDURHA



DANIELA JIMENEZ HERNANDEZ  
ABOGDA – EICE EDURHA



PEDRO ORLANDO GAVIRIA AGUDELO  
DIRECTOR TECNICO EICE-EDURHA



SANDY PAOLA SOTELO PEREZ  
ASISTENTE ADMINISTRATIVA EDURHA